



**EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE
CHILE.**

A teniendo a los méritos y servicios de Dn.

Juan Esteban Ojea, he visto con confianza la primera Compañía del Comodoro V.O. de grandes suministros establecida en Callao, la cual capital creciente por disposición

concediéndole las grancas excepciones y prerrogativas, que por este título le corresponden. Por tanto, ordeno le hayan y reconozcan por tal Oficina de los trigo y fríos, por lo que le hize expedir el presente despacho firmado de mi mano, sigando con el sello de Gobierno y refrendado por el Ministro de Estado, en el Departamento de la Gobernación, del que se tomara razon en el Tribunal mayor de cuentas; y Comisaría justa del Opusculo que se fija en el Precio de Chile a cuenta de los dos mil ochenta pesos

corrientes.

J. A. M. G.

Juan Ojea

Foto del

S. E. co. 1824 Cada una de las 100 de grancas suministros de grano
de este Capítulo al L. Juan Esteban Ojea

Documento oficial fechado en 1829

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Tinta-, Papel-Manuscrito

DIMENSIONES

Ancho 21.3 cm - Alto 31 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento en formato rectangular de orientación vertical impreso en tinta negra y manuscrito con tinta de color sepia sobre papel color marfil. Lleva sello en el extremo inferior izquierdo papel plegado en forma de cuadrado con leyenda que dice "Supremo Gobierno de Chile".

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Regional de Rancagua](#)